ACTA No. 48-2017 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas** del **viernes dos de junio del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria,** los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y seis guión dos mil diecisiete (46-2017).
III. Toma de posesión en el Directorio del Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio.
IV. Temas:
    4.1. Oficio referente con la solicitud de 10,000 tarjetas inteligentes a la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. **(Oficio de referencia DE-3888-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
    4.2. Oficio presentado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez por medio del cual informa de su decisión de continuar en el cargo de Representante del Congreso ante el Directorio del RENAP. **(Oficio de referencia DE-3890-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
V. Respuestas a instrucciones
VI. Información general.
VII. Puntos varios.
VIII. Convocatoria.
IX. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. ----------

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

DOS MIL DIECISIETE (46-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cuarenta y seis guión dos mil diecisiete (46-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.----------

TERCERO: TOMA DE POSESIÓN EN EL DIRECTORIO DEL LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da la cordial bienvenida al Directorio, al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación. Seguidamente, el Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, presenta los siguientes documentos: **a)** Copia del Acuerdo Gubernativo número ocho (8) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República, por medio del cual se nombró al señor Ricardo Anibal Guzmán Loyo, en el cargo de Primer Viceministro de Gobernación; **b)** Certificación extendida por la Coordinadora de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, del Acta número cero cinco guión dos mil dieciséis (05-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, por medio de la cual el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, da formal posesión del cargo de Primer Viceministro de Gobernación al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número ocho (8) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis; **c)** Acuerdo Ministerial número ciento setenta y tres guión dos mil diecisiete (173-2017) de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, emitido por el Ministro de Gobernación, a través del cual nombró al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, como encargado del Despacho Ministerial, los días comprendidos del uno al dos de junio del año en curso, o hasta el efectivo ingreso a territorio guatemalteco del titular del Despacho, fechas en las cuales el Ministro de Gobernación se encontrará fuera del territorio de la República de Guatemala, por lo que representará al Ministro de Gobernación como Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y de conformidad con el artículo 9 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, le corresponde integrar el Directorio de la Institución. Asimismo, procede a dar lectura de los artículos 9, 10 Bis, 12, 13 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. ***Conclusión:*** Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO al LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO, PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-,** únicamente para el dos de junio del año en curso.----------

CUARTO: TEMAS: 4.1. OFICIO REFERENTE CON LA SOLICITUD DE 10,000 TARJETAS INTELIGENTES A LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN,

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 148-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3888-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-3871-2017 dirigido al Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, enlace entre el Registro Nacional de las Personas y la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, en el cual se solicita requerir a dicha entidad la entrega de diez mil (10,000) tarjetas inteligentes, según lo establecido en el Contrato Administrativo número cuarenta guión dos mil dieciséis (40-2016). ***Conclusión:*** Se dan por enterados. **4.2. OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE SU DECISIÓN DE CONTINUAR EN EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL CONGRESO ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-3890-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio sin número de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, signado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez por medio del cual informa de su decisión de continuar en el cargo de Representante del Congreso ante el Directorio del RENAP, dando por finalizada su solicitud de separación del cargo revocando así la notificación entregada el veintiséis de mayo de dos mil diecisiete; indicando que mientras no se realicen los pasos que en Ley corresponde, sea notificado e invitado a las sesiones y actividades de las cuales es representante. Asimismo, la Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-1132-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que adjuntan el dictamen legal número 143-2017 a través del cual se establece que el Congreso de la República de Guatemala, como órgano encargado del nombramiento de sus representantes ante el Directorio y de conformidad con lo indicado por la Corte de Constitucionalidad en auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, donde señaló que en los términos contenidos en la resolución del nueve de marzo del año en curso (amparo provisional), corresponde al Congreso de la República, definir las situaciones que surjan como consecuencia de la decisión proferida. En consecuencia es procedente esperar el pronunciamiento formal del Congreso de la República en cuanto a los oficios que fueron remitidos, números Ref. 21-2017 y 25-2017, ambos del Directorio del RENAP, donde se informó que el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez indicó voluntaria y formalmente su planteamiento de separación y retiro del cargo de miembro titular del Directorio del RENAP, enfatizando que el mismo surte sus efectos a partir de la fecha de entrega del oficio. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se haga del conocimiento al Congreso de la República de Guatemala y a la Corte de Constitucionalidad, del oficio signado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez y que se exponga en el mismo que se está a la espera que se envíe por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, quién será el profesional que ocupará el cargo de miembro del Directorio del Registro Nacional de las

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 181 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

Personas -RENAP- en su calidad de Titular y en representación del Congreso de la República de Guatemala y de conformidad con la Ley, darle posesión del cargo en mención.----------

QUINTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 5.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60 Y MX6100. (Oficio de referencia DE-3885-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo, todas del 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio RC-OF-1113-2017, DIE-2141-2017, DPR-1706-2017 y DA-1313-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y MX6100, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizado al uno de junio del dos mil diecisiete. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **5.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-3887-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del**

Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo, todas del 2017. ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1714-2017 de la Dirección de Procesos a través del cual remiten el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al uno de junio del dos mil diecisiete, impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y MX6100. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **5.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-3884-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo, todas del 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se traslada la copia del oficio DPR-1709-2017, DIE-2142-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística con el que presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- pendientes de impresión, al uno de junio del dos mil diecisiete. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2682 Clas.: 365-12-6-1-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 140-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-50 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **5.4. INFORMES SOBRE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DAR A CONOCER A LAS PERSONAS CUYO DPI SE ENCUENTRE LISTO PARA SER ENTREGADO QUE ACUDAN A RECOGERLO A RENAP. (Oficio de referencia DE-3829-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.9, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.2 y Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo, todas del 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que remite la copia de los oficios RC-JRC-0898-2017, RC-DASU-0450-2017 del Departamento de Registro Civil de las Personas del Registro Central de las Personas y B-01-CS-0255-2017 de Comunicación Social, con los que se presentan los informes sobre los avances y resultados obtenidos respecto a la campaña publicitaria para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo Documento Personal de Identificación -DPI- se encuentre listo para ser entregado, para que puedan acudir a recogerlo a la sede de RENAP donde hayan presentado su solicitud. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente. **5.5. INFORME Y OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN SE ACERQUE A RENAP A RECOGER SU DPI. (Oficios de referencia DE-3813-2017 y DE-3862-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-8

Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo, todas del 2017. ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio B-01-CS-0256-2017 de Comunicación Social con el que se presenta el informe sobre las acciones realizadas, en cuanto a la divulgación a través de los medios de comunicación del país, para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su Documento Personal de Identificación -DPI-. Asimismo, traslada la copia del oficio DE-3807-2017 de Dirección Ejecutiva con el que se reiteró realizar dicha divulgación. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. **5.6. INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN QUE TIENEN PROBLEMAS. (Oficio de referencia DE-3830-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1 y 6.6, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo, todas del 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1640-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe de seguimiento y actualización del estudio sobre la cantidad de Documentos Personales de Identificación que tienen problemas y la razón por la cual no se han podido imprimir. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se realice el seguimiento que corresponda. **5.7. INFORME SOBRE LOS EXPEDIENTES DE AMPARO RELACIONADOS CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3810-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES, No, - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-4-4-97 del 1-4-97, - 1,000, - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 148-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; D), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.3., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A) y C), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), 18) y 19) del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10) y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1) y 6), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo, todas del 2017. ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-1087-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que presenta el informe relacionado con el seguimiento efectuado a los expedientes de amparo relacionados con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, que se tramitan en los distintos órganos jurisdiccionales. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **5.8. OFICIOS ENVIADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REFERENTES A LOS OFICIOS DEL INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ, LICENCIADA ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ Y LICENCIADO MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ.** Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017 del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 46-2017 del 29 de mayo, ambas del 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

González hace del conocimiento que entrega la copia de los oficios según referencias 24-2017, 25-2017 y 26-2017 signados como Secretario del Directorio en Funciones, enviados a la Junta Directiva del Congreso de la República, por medio de los cuales se reiteró lo indicado en los oficios referenciados 20-2017, 21-2017 y 22-2017 en relación a los oficios presentados por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz y Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, respectivamente; exponiendo que se continúa a la espera que se indique por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, quién o quiénes serán los profesionales que ocuparán el cargo de miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de representantes del Congreso de la República de Guatemala, tal y como oportunamente lo indicó la Corte de Constitucionalidad. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se reiteren los oficios antes mencionados y se realice el seguimiento correspondiente. **5.9. OFICIO ENVIADO AL LICENCIADO MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ CON EL QUE SE DIO RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3837-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo de 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3806-2017 enviado al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez por medio del cual se dio respuesta a su oficio sin número de fecha veinticinco de mayo del presente año, haciendo del conocimiento que en virtud del pronunciamiento de la Corte de Constitucionalidad en cuanto al recurso de ampliación planteado, profirió que el Congreso de la República como autoridad denunciada debe definir las situaciones que surjan como consecuencia de la decisión manifestada. Por lo que se ha reiterado a la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, indicar por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, quién o quiénes serán los profesionales que ocuparán el cargo de miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en su calidad de representantes del Congreso de la República de Guatemala, tal y como oportunamente lo indicó la Corte de Constitucionalidad; por lo que queda a su criterio realizar, donde lo considere conveniente, las acciones pertinentes. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. **5.10. OFICIO CON EL QUE SE INSTRUYÓ ELABORAR LOS DICTÁMENES SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. (Oficio de referencia DE-3834-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.1 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo de 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-3825-2017 enviado a las Direcciones de Informática y Estadística, Asesoría Legal, Gestión y Control Interno y Presupuesto por medio del cual se instruyó elaborar los dictámenes legal, técnico y financiero, en relación a la solicitud realizada por el Ministerio de Finanzas Públicas respecto a la exoneración definitiva del pago de servicios electrónicos, establecido en los artículos 7 y 8 del Acuerdo de Directorio número 67-2016, Tarifario de los servicios que presta

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 8,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA 14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1592 / 93 - NIT.: 4068947-6

el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. **5.11. OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYÓ ELABORAR INFORME RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RENAP AL INACIF. (Oficio de referencia DE-3835-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo de 2017.** ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DE-3826-2017 enviado a las Direcciones de Informática y Estadística y Procesos por medio del cual se instruyó elaborar un informe en conjunto respecto a los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas -RENAP- al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. ***Conclusión:*** Se dan por enterados. **5.12. OFICIOS CON LOS QUE SE REITERÓ LO SIGUIENTE: a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL AMPARO DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-3812-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA 14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 161 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1692 / 93 - NIT.: 4068947-6

instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES, No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-6-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 146-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6

33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.1 del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11 y Punto Cuarto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.5 del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2 del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.15 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo, todas del 2017. ***Descripción:*** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia de los oficios DE-3808-2017 y DE-3809-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas, en consecuencia **se ordena *realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación y demás disposiciones que por ley está obligado a cumplir***, se reiteró lo siguiente: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia del amparo relacionado. ***Conclusión:*** Se dan por enterados.----------

<u>SEXTO:</u> INFORMACIÓN GENERAL: 6.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 21-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, ENVIADA POR MEDIO DEL OFICIO CC-153-2017. ***Conclusión:*** Se dan por enterados.----------

<u>SÉPTIMO:</u> PUNTOS VARIOS: 7.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. ***Descripción:*** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 385-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 148-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1692 / 93 - NIT.: 4068947-6

servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. ***Conclusión:*** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.----------

OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes seis de junio del dos mil diecisiete, a las trece horas,** en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.----------

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **trece** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado Ricardo Aníbal Guzmán Loyo
Primer Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho Ministerial y
Miembro del Directorio

Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral y
Miembro Suplente del Directorio

Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2602 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 6,001 - 7,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 12911 DE FECHA 14/04/2016 CORRELATIVO 149-2016 DE FECHA14/04/2016
No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 191 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6